

Parral, 31 ENE. 2019

DECRETO EXENTO N° 727 /

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206, de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019.
3. El Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19.06.2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.
4. La Ley N° 19.886 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
6. La Solicitud de Compras N° 045 de doña Isabel Cisternas Gómez, Coordinadora de CECOSF Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere adquirir implementos deportivos para actividades del Programa Chile Crece Contigo en CECOSF Buenos Aires.
2. Que, el listado consta de los siguientes implementos:
 - a) 1 Balones kinésico 85cm.
 - b) 3 Balones kinésico 75cm.
 - c) 1 Balones kinésico 65cm.
 - d) 4 Colchonetas de 100*50*4cm.
3. Que, el requerimiento se encuentra disponible en CONVENIO MARCO del Sistema de Compras públicas.
4. Que, el proveedor TECNOCLASS SPA, RUT: 76.398.639-k, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de implementación deportiva para actividades del Programa Chile Crece Contigo en CECOSF Buenos Aires, con el proveedor TECNOCLASS SPA, RUT: 76.398.639-k, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal Chilecompra, por la suma total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$136.840.-), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por doña Isabel Cisternas Gómez, Coordinadora de CECOSF Buenos Aires.
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.04, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, REDFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

FVC/MSM/pea.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Adquisiciones Depto. de Salud

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

